

del acta.

3.- Proyecto del Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria No. 15.

El Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Legislativa, mismo que se transcribe a continuación:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto nos permitimos informar que la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 15, a través de su Director, turnó a esta Comisión Legislativa el proyecto de Reglamento Interno de esa Dependencia académica, aprobado en sesión del día 6 de Junio del presente. Después de conocer ampliamente este documento, así como de confirmar que se ajusta totalmente a la Ley Orgánica, Estatuto General y demás ordenamientos establecidos por nuestra Universidad, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria No. 15 por ajustarse totalmente a las leyes y reglamentos vigentes en la Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 11 de 1986. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CARDENAS GONZALEZ. L.Q.I. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. GREGORIO REYES REYNA. MIGUEL ANGEL NEVAREZ ACEVES. YOLANDA GRADO ARAIZA. DORA ELIA HERRERA HUERTA."

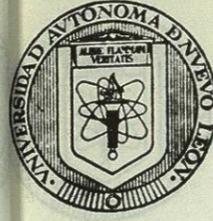
826-4-85/86. Se aprueba el Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria No. 15 por 115 votos a favor.

c) Comisión de Honor y Justicia.

1.- Expulsión de tres alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que intervinieron en el conflicto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

El Secretario General da lectura al dictamen que presenta la Comisión en relación a este asunto:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este organismo se permi



te presentar un informe sobre la participación de los jóvenes JORGE LUIS VIVERO FLORES, HUMBERTO EGUIA MARTINEZ y -- HUGO ALBERTO DE COSS ELIZONDO, en todos los acontecimientos desarrollados a raíz del conflicto que nació en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en el mes de Enero del presente año, y que continúa hasta la fecha, y en donde han participado tanto alumnos como trabajadores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como trabajadores de otras Dependencias académicas de la Universidad, violando con esto los lineamientos contra la violencia establecidos por este H. Consejo Universitario, al provocar, causar daños materiales y agresiones físicas a personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Políticas, incluyendo al Director de la misma, y alterar el orden en diferentes Dependencias de la Universidad.

1º La intervención de la Comisión de Honor y Justicia se inicia a raíz de la solicitud que hiciera el Lic. Eliseo Castillo Tejeda, Director de la Fac. de Ciencias Políticas y Administración Pública, en donde solicitaba la presencia de esa Comisión en la Facultad en virtud de la actitud de presión tomada por ocho estudiantes a quienes les negó su ingreso a esa Dependencia.

2º Posterior a la negativa del Director de la Fac. de Ciencias Políticas de aceptar como estudiantes a esas personas, la Comisión de Honor y Justicia escuchó sus argumentos y, previo análisis realizado por el Departamento Escolar y de Archivo de nuestra Universidad a cada una de las 42 personas que posteriormente solicitaban su ingreso, por medio de esta Comisión se determinó la aceptación de cuatro personas que sí cubrían los requisitos de ingreso para poder llevar a cabo sus estudios, las cuales renunciaron verbal y públicamente al derecho que la Universidad les otorgó.

3º Posterior a este rechazo, los estudiantes y trabajadores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales establecieron medidas de presión (que continúan hasta la fecha) para que se autorizara el ingreso a la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de todos los aspirantes; medidas que iniciaron con la supuesta huelga de hambre en la explanada del lado sur de la Torre de la Rectoría, y que se transformaron en alteración del orden, provocación y violencia, tanto en la Rectoría como en diferentes Dependencias de la Universidad, incluyendo a la Fac. de Ciencias Políticas, en donde se efectuaron 'pintas' en todo el edificio. Asimismo, han realizado bloqueos en las calles de Ciudad Universitaria en varias ocasiones, bloqueos que manifestaron públicamente continuarían hasta que se resolviera su situación satisfactoriamente.

4º Es importante señalar que acontecimientos como los que se describen, se presentaron un sin número de ellos durante los meses de Enero, Febrero,

del acta.

3.- Proyecto del Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria No. 15.

El Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Legislativa, mismo que se transcribe a continuación:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto nos permitimos informar que la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 15, a través de su Director, turnó a esta Comisión Legislativa el proyecto de Reglamento Interno de esa Dependencia académica, aprobado en sesión del día 6 de Junio del presente. Después de conocer ampliamente este documento, así como de confirmar que se ajustaba a la Ley Orgánica, Estatuto General y demás ordenamientos establecidos por nuestra Universidad, se emite el siguiente DICTAMEN: Se aprueba el Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria No. 15 por ajustarse totalmente a las leyes y reglamentos vigentes en la Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 11 de 1986. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA M. CARDENAS GONZALEZ. LIC. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. GREGORIO REYES REYNA. MI. GUEL ANGEL NEVARES ACEVES. YOLANDA GRADO ARAIZA. DORA ELIA HERRERA HUERTA."

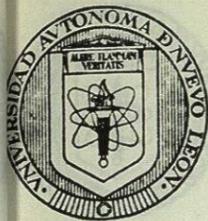
826-4-85/86. Se aprueba el Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria No. 15 por 15 votos a favor.

(c) Comisión de Honor y Justicia

1.- Expulsión de tres alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que intervinieron en el conflicto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

El Secretario General da lectura al dictamen que presenta la Comisión en relación a este asunto:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este organismo se permi



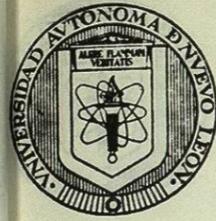
Un número de ellos durante los meses de Enero, Febrero, ...  
acontecimientos como los que se describen se presentaron  
con satisfactoriamente. Es importante señalar que  
públicamente continuarán hasta que se resuelva su situa  
ción en varias ocasiones, después que manifestaron  
mismo, han realizado pláticas en las calles de Ciudad Uni  
- donde se efectuaron pláticas en todo el edificio. Así  
- Universidad, incluyendo a la Facultad de Ciencias Políticas,  
tanto en la Rectoría como en diferentes dependencias de la  
maron en alteración del orden, provocación y violencia,  
del lado sur de la Torre de la Rectoría, y que se transfor  
- iniciaron con la supuesta huelga de hambre en la explanada  
- nistración Pública de todos los aparatos; medidas que  
- para el ingreso a la Facultad de Ciencias Políticas y Admi  
- presión (que continúan hasta la fecha) para que se autori  
- de Derecho y Ciencias Sociales establecieron medidas de  
- se rechazaron los estudiantes y trabajadores de la Facultad  
- recho que la Universidad les otorgó. Posteriormente a es  
- tudios, las cuales renunciaron verbal y públicamente al de  
- los registros de ingreso para poder llevar a cabo sus es  
- terminó la aceptación de cuatro personas que al cumplir  
- solicitaban su ingreso, por medio de esta Comisión se de  
- veridad a cada una de las 45 personas que posteriormente  
- do por el Departamento Escolar y de Archivo de nuestra Uni  
- Justicia escuchó sus argumentos y previo análisis realiza  
- como estudiantes a esas personas. La Comisión de Honor y  
- del Director de la Facultad de Ciencias Políticas de aceptar  
- ingreso a esa Dependencia. Posteriormente a la negativa  
- presión tomada por ocho estudiantes a quienes les negó su  
- de esa Comisión en la Facultad en virtud de la actitud de  
- y Administración Pública, en donde solicitaba la presencia  
- Castillo Tejeda, Director de la Facultad de Ciencias Políticas  
- inicia a raíz de la solicitud que hiciera el Lic. Eliseo  
- la intervención de la Comisión de Honor y Justicia se  
- rar el orden en diferentes dependencias de la Universidad.

Marzo, Abril y Mayo del presente, hasta que el 20 de Mayo  
fueron agredidos físicamente el Lic. Eliseo Castillo Teje-  
da y el Lic. José Cortez de la Fuente, Director y Presiden  
te Seccional respectivamente, de la Fac. de Ciencias Polí-  
ticas; hecho suscitado en la puerta de acceso a la Torre  
de la Rectoría. 5º Es necesario aclarar que obra en po-  
der de la Secretaría del H. Consejo Universitario las evi-  
dencias de todos los hechos que se mencionan en el presen-  
te dictamen. 6º Después de haber establecido los citato  
rios correspondientes para brindar el derecho de audiencia  
a los tres alumnos en cuestión, el cual no ejercieron el -  
día 21 de Mayo, esta Comisión decide emitir el siguiente:  
DICTAMEN.- Expulsión de la Universidad a los jóvenes JORGE  
LUIS VIVERO FLORES y HUGO ALBERTO DE COSS ELIZONDO por --  
participar directamente en los acontecimientos descritos --  
anteriormente y agredir físicamente al Director y al Presi  
dente Seccional de la Facultad de Ciencias Políticas. En  
el caso del joven HUMBERTO EGUIA MARTINEZ quién actualmen  
te no está inscrito como alumno de la Fac. de Derecho y C.  
Sociales, se le impide indefinidamente su ingreso como es  
tudiante de la U.A.N.L. Monterrey, N.L., a Mayo 21 de --  
1986. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBER  
TO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. -  
LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. --  
ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. JULIAN ENRIQUE DAVILA -  
FRIAS. IGNACIO LOPEZ MORALES. EDMUNDO RODARTE VALDEZ. --  
JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ. RUBEN VELAZQUEZ SUAREZ."

El señor Rector informa a los miembros del Consejo Univer-  
sitario, que además del dictamen que presenta la Comisión  
de Honor y Justicia existe una solicitud de audiencia ante  
este organismo de los tres jóvenes sancionados.

No habiendo inconveniente por parte de los señores conseje  
ros, se permite el acceso a la sala y se les concede la pa  
labra a los jóvenes Jorge Luis Vivero Flores, Hugo Alberto  
De Coss Elizondo y Humberto Eguía Martínez, para que pre--  
senten las descargas correspondientes.

Acto seguido, los señores consejeros elaboran algunas pre-  
guntas sobre el particular a los jóvenes antes mencionados,  
los que responden a las mismas y posteriormente abandonan  
la sala.



827-4-85/86. Después de la intervención de varios consejeros, el señor Rector lleva a votación el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en relación a los 3 jóvenes, -- mismo que se aprueba por 111 votos a favor, cero votos en contra y 3 abstenciones.

2.- Solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para reconsiderar la sanción establecida al joven Salvador Garza Flores.

El Secretario General da lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Escuela:

"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario del H. Consejo Universitario. Presente.- Me permito informarle a usted que en sesión celebrada por la H. Junta Directiva de esta Preparatoria No. 8, el día 11 de Junio de 1986, se conoció de la petición de perdón solicitada por el alumno Salvador Garza Flores, quién se encuentra suspendido indefinidamente por haber incurrido en fraude académico en Julio de 1985. Siendo sancionado por el H. Consejo Universitario el día 19 de Marzo del presente año. Habiéndose leído la petición mencionada, se procedió a someterla a la consideración de los miembros de la Junta Directiva autorizándosele su reincorporación a esta Dependencia Universitaria, turnando la solicitud al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. La autorización fué apoyada por 91 votos, 1 abstención y 0 votos en contra. Adjunto a usted copia de la petición formulada por el mencionado alumno. Sin otro particular le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Guadalupe, N.L., Junio 17 de 1986. BIOL. - MARIO C. GOMEZ GARCIA, Director."

En relación a lo anterior, el Secretario General dió lectura al dictamen que presentó la Comisión en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto nos permitimos presentar a consideración de este H. Consejo Universitario la solicitud turnada por la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para que el joven Salvador Garza Flores pueda incorporarse nuevamente a sus estudios adquiriendo los derechos de alumno universitario. La solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria